



PROCEDIMIENTO TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL NÁUTICO-PESQUERA	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO PE616B	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	-------------------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: Persona solicitante Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

Postal (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

EXPEDICIÓN RENOVACIÓN DUPLICADO CONVALIDACIÓN O CANJE

Marinero pescador Patrón de litoral Mecánico naval mayor Mecánico naval de 1.ª clase Mecánico naval de 2.ª clase Mecánico mayor naval Mecánico naval Electricista naval mayor Electricista naval de 1.ª clase Electricista naval de 2.ª clase

Patrón local de pesca Mecánico naval de 1.ª clase Mecánico mayor naval Mecánico naval Electricista naval mayor Electricista naval de 1.ª clase Electricista naval de 2.ª clase

Patrón costero polivalente Mecánico naval de 2.ª clase Mecánico mayor naval Mecánico naval Electricista naval mayor Electricista naval de 1.ª clase Electricista naval de 2.ª clase

Patrón de 2.ª clase de pesca litoral Mecánico mayor naval Mecánico naval Electricista naval mayor Electricista naval de 1.ª clase Electricista naval de 2.ª clase

Patrón de pesca local Mecánico mayor naval Mecánico naval Electricista naval mayor Electricista naval de 1.ª clase Electricista naval de 2.ª clase

Mecánico de litoral Mecánico mayor naval Mecánico naval Electricista naval mayor Electricista naval de 1.ª clase Electricista naval de 2.ª clase

Capitán de pesca Mecánico mayor naval Mecánico naval Electricista naval mayor Electricista naval de 1.ª clase Electricista naval de 2.ª clase

Patrón de pesca de altura Mecánico mayor naval Mecánico naval Electricista naval mayor Electricista naval de 1.ª clase Electricista naval de 2.ª clase

Patrón de altura Mecánico mayor naval Mecánico naval Electricista naval mayor Electricista naval de 1.ª clase Electricista naval de 2.ª clase

Patrón de 1.ª clase de pesca litoral Mecánico mayor naval Mecánico naval Electricista naval mayor Electricista naval de 1.ª clase Electricista naval de 2.ª clase

LUGAR DONDE REALIZÓ EL EXAMEN FECHAS



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

DOCUMENTACIÓN COMÚN

- Una fotografía
- Justificante de pago de las tasas correspondientes
- Copia de la primera hoja de la libreta de inscripción marítima

EXPEDICIÓN

- Certificado acreditativo de tener realizados los días de embarque o los períodos de embarque
- Certificado del exame
- Documentación que acredite los requisitos exigidos en cada titulación

RENOVACIÓN

- Tarjeta antigua
- Certificado del ISM de no ser pensionista, tanto por jubilación como por invalidez o, se fuera el caso, de la seguridad social.
- Certificado de reconocimiento médico

DUPLICADO

- Declaración responsable de extravío, destrucción o robo
- Copia de las hojas de la libreta donde aparezca la titulación
- Certificado de reconocimiento médico

CONVALIDACIÓN O CANJE

- Copia de las tarjetas que motivan la convalidación o el cambio
- Copia de la libreta de inscripción marítima. Copias de la primera hoja de la sección de titulaciones y del reconocimiento médico
- Documentación que acredite los requisitos exigidos para la convalidación

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y adjuntar una copia de los documentos.

ME OPONGO A LA CONSULTA

DNI/NIE de la persona solicitante.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: En el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 8 de marzo de 2012 por la que se modifica la Orden de 8 de junio de 1998 por la que se establece el procedimiento para la obtención de las tarjetas de identidad profesional náutico-pesquera y sus modelos

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

